

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

## ACTA DE SESIÓN INAUGURAL

### SUMARIO:

1. EL SEÑOR ALCALDE LICENCIADO JAIME IVÁN ULLAURI CORONEL, DECLARÓ CONSTITUIDO EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, ELIGIÓ COMO SECRETARIO GENERAL A JOSÉ JAVIER ZHIGUI PAQUI, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL P) Y 357 DEL COOTAD.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA ELIGIÓ COMO VICEALCALDE A PABLO ROMÁN RAMÓN RAMÓN DE ACORDE A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL O), 61 Y 317 DEL COOTAD



En la ciudad de San Felipe de Oña, provincia del Azuay, siendo las diecisiete horas del día miércoles quince de mayo del año dos mil diecinueve, en el Salón de la ciudad, ubicado en la parte posterior de la Casa Municipal; previa convocatoria realizada por el señor licenciado, Jaime Iván Ullauri Coronel, alcalde del cantón San Felipe de Oña, quien pidió al señor Secretario AD-HOC, licenciado Paúl Zhañay Coronel, dé lectura a la convocatoria, pedido que fue aceptado inmediatamente, Convocatoria de conformidad con el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD se convoca a los señores Concejales electos para el periodo 2019-2023 a la **SESIÓN INAUGURAL**, que tendrá lugar el día miércoles 15 de mayo de dos mil diecinueve, a partir de las 16H00, en el Salón de la Ciudad, ubicado en la parte posterior de la Casa Municipal, en donde se tratará el siguiente orden del día: 1.- HIMNO NACIONAL 2.- CONSTATAción DE QUÓRUM 3.- DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO 4.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO (A) DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL P) Y 357 DEL COOTAD. 5.- ELECCIÓN DEL VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SAN FELIPE DE OÑA ACORDE A LO PREVISTO EN

LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL O), 61 Y 317 DEL COOTAD.6.- HIMNO AL CANTÓN 7.- CLAUSURA, Lic. Jaime Iván Ullauri Coronel ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.

## DESARROLLO

**PRIMERO.-** HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SEGUNDO.-** CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

En este punto el señor Alcalde solicitó al secretario AD-HOC proceder con la constatación de la presencia de los señores ediles, Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, presente; señor Carlos Mauricio Parra Yanza, presente; señor Edgar Mauricio Quezada Orosco, presente; señor Pablo Román Ramón Ramón presente; señor Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, presente. Luego de lo cual la Primera Autoridad municipal expresó, que existiendo el quórum reglamentario se proceda, con el siguiente punto del orden del día

**TERCERO.-**DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO

El primer personero municipal en este punto del orden del día dijo que: un atardecer lleno de absoluta esperanza cae sobre esta bendita tierra; en este día de historia, que marca el inicio y continuación de una verdadera transformación, que con la participación de todas y todos, alcanzaremos las metas propuestas como lo es el bienestar y progreso de este importante rincón, de esta bella patria ecuatoriana, de este floreciente cantón situado al sur de la provincia del Azuay. Ciudadanas y ciudadanos quiero expresarles que en esta humilde persona sólo existe el deseo de hacer el bien, con absoluta honradez y honestidad, que con la ayuda del divino creador, de mis técnicos, del concejo cantonal, y de la mayoría de ustedes ciudadanas y ciudadanos que nos eligieron, trabajaremos desde el primer día de nuestra posesión demostrando ese ferviente ánimo y espíritu de oñense. Es el sentir del soberano pueblo oñense, que con profundo anhelo de gloria, trabajo y transformación, depositó en las urnas su voluntad, aquí estamos las mujeres y hombres, que amamos el progreso, que desde nuestra infancia, juventud y madurez, hemos practicado el ejercicio de una verdadera política, con respeto y sencillez, que la concebimos como una vocación de servicio a los demás. Respetables ciudadanas y ciudadanos, como no regocijarnos en esta tarde al sentirnos, no al frente, sino junto a ustedes, prestos a empezar y a continuar el camino que nos llevará a plasmar en realidad los grandes ejes del desarrollo, desprendidos en una herramienta de



*[Handwritten signature]*

trabajo, construida con la participación de ciudadanas y ciudadanos oñenses, que orientan las directrices para alcanzar el bienestar de este suelo patrio, comprometidos a desarrollar esta agenda, desmembrando cada uno de los ejes temáticos, expuesto en nuestro plan de gobierno, proponiéndonos a obtener un eficiente servicio dentro del campo de la salud, educación y seguridad. Dentro del eje ambiental, pro seguiremos con la atención de los servicios básicos, como el alcantarillado, agua potable, relleno sanitario, tratamiento de aguas residuales, aspectos primarios para una mejor salubridad y sobrevivencia del ser humano. Dentro del aspecto productivo, propiciaremos e incentivaremos la producción agropecuaria, turística y artesanal que estará en primer plano. En lo concerniente al aspecto cultural continuaremos rescatando los valores culturales, el patrimonio, nuestra historia la naturaleza, las artes en todas sus manifestaciones. Haremos un gobierno participativo, de puertas abiertas, en la que la asamblea ciudadana direcciona nuestro accionar, con los dos brazos articulados que será el comité ampliado de desarrollo local cantonal tanto urbano como rural, para que todos los sectores se sientan representados y sea una instancia de gobierno que propicie el presupuesto participativo en beneficio de cada una de las comunidades de este bello terruño. Hoy estamos asumiendo este periodo y esto gracias ciudadanos a vuestra voluntad, tengan la plena seguridad que trabajaremos con ahínco y entusiasmo y aremos de esta bella tierra un sitio de acogida para propios y extraños. Caminaremos junto a ustedes e invoco a Dios que nos derrame toda clase de bendiciones y enciendan la luz que nos alumbrará los senderos, por donde debemos transitar, en procura de las metas propuestas y con miras al bienestar común. Hoy quince de mayo, del año 2019, es donde marca la historia de un inicio y continuación de un accionar imborrable, con pujanza trabajo y patriotismo, haremos realidad todas nuestras metas, con inclinación hacia el bienestar colectivo y con nuestra presencia en cada uno de los sectores de mi cantón. Con todo lo expuesto permítame con ese profundo fervor cívico y patriótico y con la sencillez que me caracteriza, declarar constituido este nuevo concejo cantonal, donde hago un exhorto a cada uno de los señores Concejales a trabajar juntos, dejando a lado todas aquellas diferencias políticas si las hay, y, nos cobijemos de la bandera de nuestro Cantón, inclinados a trabajar por el bienestar colectivo, donde juntos mujeres y hombres gocemos de los mismos privilegios y bondades, sin discrimen ni egoísmo, pasiones negativas que ha nada bueno nos conduce. Invoco a nuestro ser supremo para que nos dé luces y nos ilumine nuestro accionar y que se plasmen en realidad todas nuestras metas propuestas y así hacer de San Felipe de Oña una tierra próspera y productiva. De esta manera **EL SEÑOR ALCALDE, LICENCIADO JAIME IVÁN ULLAURI CORONEL DECLARÓ**



*J.*

**CONSTITUIDO EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA**

**CUARTO.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO (A) DEL ÓRGANO LEGISLATIVO; DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL P) Y 357 DEL COOTAD.**

El señor Alcalde de San Felipe de Oña, en este punto del orden del día, pidió al señor Secretario AD-HOC dar lectura al inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, a lo cual procedió con la lectura cuyo contenido es: "Art. 357.-Secretaria o secretario.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa". A continuación se les entregó a cada uno de los representantes de la ciudadanía la Terna con los nombres de los aspirantes a ocupar el cargo de Secretario (a) del Concejo Municipal, integrada de la siguiente manera 1.- José Javier Zhigui Paqui, 2.-Jenny Carolina Chuqui Peñafiel, 3.-Narcisa Florinda Arias Arias, Una vez que los señores ediles tuvieron pleno conocimiento de la propuestas, el señor Alcalde pidió que viertan su moción. En ese momento solicitó la palabra el señor concejal Pablo Román Ramón Ramón, para proponer la moción que la Secretaría General sea ocupada por el de la carpeta número uno, es decir por José Javier Zhigui Paqui. Intervino el señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, con el saludo a todos los presentes dijo que, como se puede apreciar son tres carpetas, es un tiempo muy corto donde no se puede analizar adecuadamente. Sería injusto que en este momento se pueda determinar la mejor opción, es por eso que propuso que en la siguiente sesión se pueda revisar y analizar adecuadamente para que el pueblo de Oña tenga el mejor profesional y a lo mejor se democratice y se reciba más carpetas. Pidió la palabra el señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez para agradecer al señor Alcalde por la invitación a la sesión inaugural, así como también a todos los presentes con estas cortas palabras, dijo que respaldaba la moción planteada por el señor Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha. El pueblo ha confiado en él y no lo va a defraudar, es momento de comenzar bien para poder terminar bien. Esa es su posición. Hizo uso de la palabra el





representante de la ciudadanía, el señor Concejal Carlos Mauricio Parra Yanza, para expresar que es muy poco el tiempo que tienen para revisar las tres carpetas, por lo tanto el también respaldaba la moción planteada por el señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, para que funcione bien un cantón hay que tener un buen Secretario día a día. Posterior a las intervenciones de los señores Concejales, el señor Alcalde de San Felipe de Oña autorizó al secretario AD-HOC someter a votación, cuyo resultado fue el siguiente: Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, en contra de la moción; señor Mauricio Parra Yanza, en contra; señor Edgar Mauricio Quezada Orosco a favor de la carpeta número uno; señor Pablo Román Ramón Ramón, a favor de la carpeta número uno; señor Moisés Gonzalo Ullauri Martínez en contra de la propuesta; licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel a favor de la carpeta número uno. Una vez terminada la votación se obtuvo el siguiente resultado: **CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA CARPETA NÚMERO UNO QUE CORRESPONDE A JOSÉ JAVIER ZHIGUI PAQUI** y tres **VOTOS EN CONTRA**, por lo tanto **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA ELIGIÓ COMO SECRETARIO GENERAL A JOSÉ JAVIER ZHIGUI PAQUI DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL P) Y 357 DEL COOTAD**; cargo que lo asumió inmediatamente.



**QUINTO.- ELECCIÓN DEL VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SAN FELIPE DE OÑA ACORDE A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL O), 61 Y 317 DEL COOTAD.**

La primera Autoridad Municipal en este punto del orden del día solicitó a los señores Concejales presenten candidato para la elección del señor Vicealcalde. El señor Concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco pidió la palabra con el saludo al señor Alcalde a los señores Concejales y a todos los presentes dijo que proponía a moción la candidatura del señor Concejal Pablo Román Ramón Ramón, es justo que el compañero sea el Vicealcalde por cuanto el obtuvo la mayoría de votación a nivel cantonal. Pidió la palabra el señor Edil Moisés Gonzalo Ullauri Martínez para decir que, primeramente quería agradecer a Dios así como ustedes son católicos piden por la salud y por cada uno de los que estamos aquí presentes saludándoles a cada uno de los presentes a las Autoridades civiles, eclesiásticas y de policía, a los medios de comunicación y a cada uno de ustedes que representan a veinticuatro sectores, a la parroquia Susudel y sus comunidades, dijo también que iba apoyar al señor Alcalde en las cosas buenas, pero en las malas no, especialmente él, por tener un

compromiso con el pueblo y se puso a las órdenes de cada uno de los presentes para socializar, para escucharlos de lo que Oña necesita, sintiéndose el hombre más feliz de la vida para trabajar pidiéndoles el apoyo a todos, se dice que el Municipio tiene que fortalecerse es la hora de hacerlo, en lo que tiene que ver con el punto del orden del día elección del Vicealcalde, sin quitarle méritos a nadie, pero queremos impulso, que también les asesoren. Por ejemplo, sin quitarle el mérito del Secretario que fue nombrado, existe una carpeta de la señora Narcisa Florinda Arias Arias que es de Oña, preguntando por qué en la campaña se ofreció dar trabajo a la gente de Oña donde existen varios profesionales. Desde ahí se está ya fallando, pero cree que el Secretario puede ser un profesional que puede ocupar ese cargo, dijo también que el trabajará en beneficio de este pueblo, proponiendo a moción para que el señor Abogado Édison Aníbal Déleg Muzha sea el Vicealcalde. El señor Concejal Carlos Mauricio Parra Yanza intervino para respaldar la moción planteada por el Concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, mientras que el señor Pablo Román Ramón Ramón expresó que, respaldaba la moción planteada por el Concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco por cuanto se cree en la capacidad de desempeñar el cargo de Vicealcalde y poder servir a su pueblo. Existiendo las mociones legalmente respaldadas el primer personero municipal autorizó al Secretario del Concejo proceda con la votación, siendo el resultado el siguiente: **Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha por el Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha; señor Carlos Mauricio Parra Yanza, por el Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha; señor Edgar Mauricio Quezada Orosco, por el señor Pablo Román Ramón Ramón; señor Pablo Román Ramón Ramón, por el señor concejal Pablo Román Ramón Ramón; señor Moisés Gonzalo Ullauri Martínez por el Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha; Licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel por el señor Pablo Román Ramón Ramón; cuyo resultado fue: CUATRO VOTOS A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ROMÁN RAMÓN RAMÓN, y TRES VOTOS A FAVOR DEL DOCTOR ÉDISON ANÍBAL DÉLEG MUZHA, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA ELIGIÓ COMO VICEALCALDE A PABLO ROMÁN RAMÓN RAMÓN DE ACORDE A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL O), 161 Y 317 DEL COOTAD.**

El señor Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha manifestó que, no hay que preocuparse de esto compañeros compañeras este es un espacio democrático donde vamos acostumbrarnos a



mucho de esto no nos preocupemos no nos asustemos, el viene de una experiencia de más de veinte años de organización social, popular aquí en la provincia, en el país y también fuera de él, creo dijo hemos iniciado no como quisiera el pueblo del cantón Oña existieron dos mociones dijo al Secretario se tenía que ir en orden de moción así el otro tenga un voto o cero votos tenía que ir las dos mociones aquí hay muchos abogados que le darán la razón, sin embargo como todo estaba listo ya vemos lo que paso, pero no nos asustemos dijo por cuanto esto vamos a vivir mucho compañeros. También manifestó que no se preocupa por cuanto él no está por figuretear, está porque el pueblo lo eligió para sacar adelante a Oña, para sanear las cosas que están mal, por eso le van a dar el poder al pueblo a ese pueblo que necesita un cambio auténtico a este Cantón, muchos lo conocen manifestó que viene de las filas del Movimiento Popular Democrático MPD y hoy Unidad Popular. Combatió los diez años del correísmo y ahora al morenismo y hoy está aquí porque el pueblo lo ha pedido para sacar adelante a cada uno de Ustedes a este Cantón olvidado, postergado que quiere salir adelante pero que necesita de autoridades auténticas, que necesita hombres y mujeres dispuestos a luchar por ese cambio ya que para eso él está, es por eso que no le preocupa las posiciones que tengan, más bien le van a dar el poder a ese pueblo que no está aquí, por eso lo va a buscar para organizar por cuanto el poder hay que restituirlo al pueblo del cantón Oña y van a trabajar con ellos, finalizó.

#### SEXTO.- HIMNO AL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

#### SÉPTIMO.- CLAUSURA

El primer personero municipal dijo que de esta manera quedaba clausurada la sesión inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Felipe de Oña agradeciendo a todos los presentes.

Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión inaugural, siendo las dieciocho horas, veintisiete minutos y sin tener más que tratar, se dio por terminada la misma.

  
Lic. Jaime Iván Ullauri Coronel  
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

  
Dr. José Javier Zhigüi Paqui  
SECRETARIO GENERAL

GAD MUNICIPAL S. F. OÑA  
SECRETARÍA GENERAL